



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 10. DE MAYO DE 1761.

Moscow 10. de Marzo de 1763.



A Emperatriz, nuestra Soberana, expidió a su Consejo de Gavinerie, compuesto del Conde de *Bestucheff Rumin*, que fue Gran Canciller; del Conde de *Rasomowski*, Hetman de los *Cosacos*; del Conde de *Woronzow*, Gran Canciller actual; del Conde de *Panin*; del Principe de *Zschachowski*; del Conde de *Zachar-Czernichew*; del Principe *Wolkonski*, y del Conde *Gregorio*, un Rescripto, mandandole, que providenciase sobre la mejor educacion de la joven nobleza *Rusa*, cuyo tenor es el siguiente: *Quando el difunto Emperador Pedro III. concedió la libertad a los nobles juvenes de Rusia, fue de un modo tan poco extensivo, que la concession, lejos de contribuir al bien publico, y general, es causa de que este cuerpo no nos pueda hacer los servicios que debemos esperar de él. Por otra parte, el estado de los negocios del Imperio, y la educacion de la Nobleza son totalmente distintos de los tiempos passados. Y assi os mandamos por el presente, que os junteis en deliberacion, reconozcais este acto, y resolvais sobre él, de modo, que la Nobleza reciba de nuestra mano para sí, y sus descendientes una Constitucion particular del Imperio que la sirva de una nueva señal de nuestro maternal amor. Y para que este reglamento se establezca sobre principios de la mas sana politica, tenemos por conveniente, que las prerrogativas, y preeminencias de los juvenes nobles, sean tales, que les inspiren una honrada ambicion de honor, y los haga capaces de ser utiles, y seguros a nuestra amada Patria.*
firmado = Cathalina. Esta

Esta Soberana continúa en señalar su reynado con nuevas libertades de su clemencia. El Baron de *Mengden* llegó últimamente de su destierro. Este Cavallero fue comprehendido en 1742. en la desgraciada suerte de sus parientes, y conducido, de edad de ocho meses, con su Padre, y Madre a la embocadura del rio *Kolyms*, sobre el mar *Glacial*, al Norte de *Kamschatka*. Ha caminado doce mil versies para venir, habiendo tardado en este viaje ocho meses. Poco tiempo antes de morir la Emperatriz *Isabel*, le permitió ir a *Tobolsk*, Capital de la *Siberia*. *Pedro III.* le confirmó esta gracia, y la actual Emperatriz se ha dignado ponerle en plena libertad. Este jóven, encerrado 21. años en una estrecha prision, sin trato, ni comunicacion con nadie, ofrece el curioso phenomeno de un Adulto, que de edad de 22. años, se aparece por la primera vez en la sociedad, y que por la educacion que ha tenido, se halla en paraje de poder manifestar la impresion que causan los nuevos objetos de que está rodeado, en un espiritu absolutamente extranjero al espectáculo del mundo. Desde la tierna edad de dos años se le murieron sus Padres, y quedó solo en la prision.

Dantzick 9. de Abril de 1763.

LAS Tropas *Prusianas* cometen los mayores excesos en *Polonia*. Hacen grandes Almacenes en varias partes, y se llevan a todos los Subditos del Rey de *Prusia*, que encuentran en los Estados de aquella Republica, no solo los que se han refugiado durante la guerra, sino tambien los que lo havian ejecutado antes; pues en la Starostia de *Veyer* han tomado un hombre, que vivia allí 50. años há.

El Residente de *Prusia* bolvió ya de *Tborn*, de donde ha salido la Guarnicion *Prusiana*, dejando un Destacamento para guardar los Almacenes. Este Ministro asegura, que las citadas Tropas pasarán por las cercanias de esta Ciudad, cuya noticia causa la mayor consternacion a todos, porque como hay en ella muchos ricos habitantes, Subditos de S. M. *Prusiana*, temen los reclamen, precisen a restituirse a sus Estados, o a pagar alguna cantidad; y otros recelan, que S. M. se valdrá de este pretexto para imponer una gruesa contribucion a la Ciudad, en caso que rehuse el entregarlos.

Coppenbague 12. de Abril de 1763.

Aquí se ha publicado una lista de los Navios que pasaron por el *Sund* en todo el año de 1762.; y segun ella han entrado, y salido en este Estrecho, yendo al mar del Norte, y al *Baltico*, 998. Navios *Suecos*, 701. *Ingleses*, 1002. *Daneses*, 1923. *Holandeses*, 207. de *Dantzick*, 76. de *Bremen*, 68. de *Prusia*, 22. de

de *Lubeck*, 17. de *Rostock*, y 11. *Rusos*, que suman en todos 5025.

Viena 13. de Abril de 1763.

EL Sr. Archiduque *Leopoldo* sostuvo, en presencia de SS. MM. Imperiales, Real, y Apostolica, y del Sr. Archiduque, su hermano mayor, un examen militar, al que tambien asistieron el Feld-Mariscal Conde de *Daun*, Presidente del Consejo de Guerra; el Feld-Mariscal Principe de *Lichtenstein*, Director General de la Artilleria; el Feld-Mariscal Conde de *Neipperg*, Comandante de esta Capital, y de la *Austria* inferior; el Feld-Mariscal Conde de *Bathiany*, Mayordomo mayor de la Casa del Sr. Archiduque *Joseph*; el General de Infanteria Conde de *Hansch*, Vice-Director del cuerpo de Ingenieros; el Teniente General Conde de *Ajasafa*; y el Mayor General Baron de *Hanig*, ambos Consejeros de Guerra.

Este examen contenia quatro partes, o articulos. En el primero dió cuenta el Sr. Archiduque de todos los cuerpos que componen el Ejercito *Austriaco*: habló en las circunstancias de la division de los Regimientos de Infanteria *Corazeros*, *Dragones*, y *Usares*, y de los que se componen de Tropa extranjera. Explicó todo lo que intrinsecamente pertenece a los departamentos, relativos al estado militar: el modo de reclutar, remontar, y mantener las Tropas; y el método establecido, para hacer que lleguen todas las ordenes necesarias, desde el Gefe, hasta el menor individuo: y añadiendo la explicacion de todos los oficios que hay en el servicio, pasó S. A. al modo de formar en orden de batalla, así por lo que mira a la antigüedad de los Regimientos, como por lo perteneciente a los puestos que deben ocupar los Generales. La segunda parte se redujo a una exposicion del ejercicio de a pie, y de a cavallo. En la tercera habló S. A. muy por menor del servicio de la Infanteria, y de la Cavalleria, ya sea en Campaña, en Guarnicion, en Cuarteles, o en Acantonamiento. Por fin, el quarto fue concerniente a la táctica, y a los principios sólidos del Arte. En esta ocasion correspondió el Sr. Archiduque perfectamente a la justa idéa, que se havia formado de sus sobresalientes talentos. No omitió S. A. la menor circunstancia sobre el asunto de que trató, explicandolo todo con el mayor desembarazo, y energia. Concisa, y claramente habló dos horas consecutivas con aquella eloqüencia, y perspicacia, que le son tan naturales; y en una palabra, S. A. R. ha dado a SS. MM. Imperiales una satisfaccion correspondiente a la admiracion, que causó a todos los que tuvieron el honor de asistir a su examen. Haciendo justicia a S. A., no se pueden ocultar los cuidados, que se ha tomado en esta parte el Conde de *Tburn*, Consejero,

ro de Estado, y Teniente General, con destino a la asistencia de este Principe. Felices los que han nacido con tan superiores talentos! Mas no es menor la dicha de encontrar hombres, cuyas luces, y capacidad los cultiven.

Al fin de una guerra larga, y costosa se manifiesta, assi en la Corte, como en la Ciudad, un ayre de gozo, aumentado en gran parte con los articulos secretos del Tratado de *Hubertsbourg*, que se nos han concedido, segun deseabamos tanto tiempo há. Estos articulos dicen lo siguiente: I. *Deseando S. M. el Rey de Prusia, Elector de Brandebourg, dar a S. M. Apostolica la Emperatriz Reyna de Hungría, y de Bohemia una prueba de su amistad, y de la satisfaccion que le causa quanto puede ser agradable a esta Princesa: promete dar su voto a S. A. R. el Archiduque Joseph en la futura eleccion de un Rey de Romanos, o Emperador.* II. *Haviendo ajustado S. M. el Emperador, y S. M. la Emperatriz Reyna, por una convencion hecha con el Serenissimo Duque de Modena, el matrimonio de uno de los Archiduques menores con la Princesa de Modena, nieta de dicho Duque; y ballandose determinados a acudir a su tiempo cerca del Emperador, y del Imperio, por la expectativa a la succession de los Estados de Modena en favor de aquel de los Archiduques, que casare con dicha Princesa: S. M. el Rey de Prusia, que desea contribuir, en quanto penda de su arbitrio, a todo lo que sea de la satisfaccion de SS. MM. Imperiales, ofrece desde ahora, y para siempre dar su voto, luego que tenga efecto. Y sus dichas Majestades aseguran, por su parte, a S. M. Prusiana, de su reconocimiento, y del sincero deseo que tienen de dar pruebas de su amistad en quantas circunstancias faciliten las ocasiones.*

Estos dos articulos finaliza cada uno con la expresion de que tendrán la misma fuerza, que si se huviesen insertado en el cuerpo del mismo Tratado.

Un Oficial *Austriaco*, que llegó aquí de *Warsovia* en cinco dias, dice, que en su tránsito por la *Prusia Real*, y parte de la *alta Polonia*, no ha visto mas que Tropas *Prusianas*: haciendo la quenta, de que entre *Tborn*, y *Mariembourg* havria unos 300. hombres, y en las inmediaciones de *Posen* otros 200. Para Tropa de passo, con la idea de guarnecer la *Prusia Ducal*, es numero excesivo: es inutil para obrar contra la *Curlandia*, cuyo Duque Principe *Carlos* no tiene mas Soldados, que sus criados, ni mas fortaleza, que el Palacio Ducal. Es demasada precaucion para influir en una futura eleccion de un Rey de *Polonia*, mientras el actual vive, y puede vivir años: con que de todo

esto se puede inferir, que hay entre las Cortes de *Petersbourg*, y *Berlín* algun Tratado, cuyo secreto es impenetrable; y sea el que fuere, no puede ser favorable a las Potencias vecinas.

El General *Guasco*, que defendió tan valerosamente a *Schweidnitz*, falleció de repente en *Konnigsberg*, llorado igualmente del Ejercito, y de la Corte. A sus talentos militares unia los políticos, y realzaba sus prendas con una modestia increíble, como se puede ver por la Relacion de aquel Sitio, en la qual alaba a todos, menos a sí mismo: detalla las acciones mas particulares de cada individuo, y apenas hace mencion del nombre del Governador. Se preparaba a marchar a los Países hereditarios, mandando un cuerpo de 114. prisioneros *Austriacos*, que, segun el Tratado, se restituyen a estos dominios. Estaba destinado despues para segundo Comandante de las Tropas del *Milanés*: encargo que hasta ahora la politica nunca havia querido fiar de un Oficial, nacido Vassallo de un Rey, que tiene sus Estados tan inmediatos.

Londres 18. de Abril de 1763.

EL Rey ha dado al Lord *Holmes* el Gobierno de la Isla de *Wight*, y nombrado al Conde de *Northumberland* por Lord, Teniente de *Irlanda*. Ha havido nuevas mutaciones en los empleos del Ministerio. El de primer Lord del Almirantazgo, que tenia el Sr. *Jorge Greenville*, se ha dado al Lord *Sandwich*, a quien se havia nombrado para la Embajada de *España*. Al Lord *Shelborn* se le ha dado el departamento de Comercio, cuyo empleo tenia el Sr. *Carlos Townshend*, que ha quedado sin ninguno. Al Mariscal *Ligonier*, que era Par de *Irlanda*, se le hizo Par de *Inglaterra*; y habiendo hecho demision de todos sus empleos militares, se han conferido al Marqués de *Gramby*. Al Duque de *Atbol* se le nombró Lord Gefe de Justicia; y el empleo de Guarda del Sello privado, que ejercia, se ha dado al Sr. *Mackensio*, hermano del Conde de *Bute*.

El Duque de *Bedford* llegó aquí el 13., y tuvo el honor de pasar el mismo dia a rendir sus respetos al Rey.

El 16. por la noche llegó a la Corte el Coronél *Drapier* con la agradable noticia de la rendicion de las *Islas Philipinas*, y de la toma del Galeon de *España*, que partió de *Acapulco* en el mes de Julio de 1762., y llevaba a bordo mas de tres millones en perlas, pedrería, oro molido, y otros preciosos efectos. Estas Islas, que se dice fueron rescatadas por un millon de pesos, se tomaron con el Galeon el 31. de Octubre, y por consecuencia tres dias antes, que se firmassen los Preliminares. Tambien se asegura, que otro Navio *Español*

Nol tuvo la misma suerte a su buelta de las *Manilas*. Con esta noticia se dieron inmediatamente las ordenes correspondientes para la restitucion del territorio.

El Navio el *Gibraltar*, que venia de aquel Puerto a esta Ria, despues de haver perdido su timón, y experimentado otras muchas habérias en una tempestad, ha varado en *Mazolenkoo*, en la costa de *Portugal*. El Capitan, y la tripulacion se echaron al bote, que por el mucho peso se fue a pique, y perecieron todos, a excepcion de un Marinero. El *Santiago*, navegando del Rio de la *Plata* al *Brasil*, y a *Lisboa*, ha dado contra un peñasco, y naufragado enteramente; pero se libertó parte del oro, en que consistia su carga. El *Nanci*, destinado a *Pistagua*, que se hizo a la vela con el ultimo comboy de la *Jamayca*, fue apresado al *Ouest* de esta Isla por un Corsario *Español*, que tomó tambien una Corveta, despachada a la *Carolina*. La *Union*, cargada en *Guernesey* para la *Martinica*, cayó el 30. de Diciembre en poder del Corsario de *Bayona* la *Diana*, que sacó todas las mercaderías, que llevaba a la *Martinica*.

La Haya 21. de Abril de 1763.

Queda enteramente restablecido el Principe de *Orange*, y ya ha mudado S. A. de Quarto para respirar mejor ayre.

Paris 25. de Abril de 1763.

Haviendo concluido el Duque de *Nivernois* el objeto de su encargo en la Corte de *Londres*, y hallandose su salud bastante quebrantada, se ha dignado el Rey concederle su retiro, nombrando para que le suceda al Conde de *Guerchy*, Teniente General de sus Ejercitos, Coronel del Rejimiento de su nombre, Cavallero de sus Ordenes, y Governador de *Huningue*. Este nuevo Embajador dió gracias a S. M. el 17. en su Gavinete, habiendole presentado el Duque de *Praslin*, Ministro, y Secretario de Estado, por lo que toca a negocios extranjeros.

Havre de Grace 24. de Abril de 1763.

Ayer entraron en este Puerto tres Barcos chatos con 1200. prisioneros *Franceses*, que traen de *Inglaterra*. Asseguran estos prisioneros, que en una sola Provincia *Mediterranea* de *Inglaterra* han fallecido mas de 114. *Franceses* durante la guerra: que quedan todavia en prision 308. ; y que sin embargo de estar hecha ya la paz, los tienen encarcelados hasta que se satisfagan los gastos de manutencion.

Venecia 16. de Abril de 1763.

Todavia no se ha nombrado nuevo Dux, y se van haciendo los escrutinios acostumbrados para elejirlo, bien que es por pura for-

malidad, pues ya no se duda, que lo será el Procurador *Mocenigo*; habiendose declarado pretendiente, que es en lo que consistia la dificultad, y seguidose a esto el retirarse todos los demas.

Los avisos de *Dalmacia* confirman, que los *Turcos* se juntaban en aquellas fronteras en numero bastante considerable; y en la consecuencia, este Gobierno aviva sus providencias para embiar Tropas ázia aquella parte.

Roma 20. de Abril de 1763.

EL dia 12. de este mes murió el Cardenal *Spinelli*, Decano del Sacro Colegio, Obispo de *Ostia*, y *Veletri*; sujeto muy digno, por todas sus circunstancias, de virtud, literatura, consejo, politica, y acierto en el manejo de los negocios. El 14. se condujo su cadaver, en la forma acostumbrada, a la Iglesia de los Santos Apóstoles de *PP. Menores Conventuales*; y el dia siguiente se hicieron sus exequias, con asistencia de su Santidad. Con este Capelo hay nueve actualmente vacantes.

Liorna 20. de Abril de 1763.

EL dia 15. por la mañana entró en este Puerto, viniendo de *Napoles*, la Fragata Inglesa, que lleva al Cavallero *Gray*, Ministro que ha sido del Rey Britanico cerca del Rey de las *Dos Sicilias*; y despues de haver comido con el Consul de su nacion Mr. *Dick*, bolvió a partir para *Marsella*.

El 16. se hicieron a la vela para *Arjel* los dos Navios de guerra *Holandeses*, que havian quedado aquí, y los seguirá otro, que ha llegado despues, que viene de *Napoles*.

Bolonia 23. de Abril de 1763.

Aquí se habla mucho de un Tratado de Comercio, que se supone hecho entre el Rey de *Inglaterra*, y la Republica de *Genova*; pero se cree, que el principal objeto es el de la cesion de la Isla de *Corcega* por una considerable suma de dinero, y algunas ventajas de comercio.

Genova 25. de Abril de 1763.

EL 21. llegó aquí de *Corcega* un Pingue, y se ha sabido por él, que los malcontentos hostilizaban las cercanías de la *Bastia*; pero que la Guarnicion los havia hecho retirar con una salida: que el General *Matra* desde *Aleria* havia destacado parte de su gente a ocupar dos, o tres Lugares de los malcontentos, y mil hombres ázia *Campolero*: y que *Paoli* estaba bien fortificado en *Corte*, con mucha gente de armas, y mil hombres de Tropa reglada.

Se sabe, que los *Arjelinos* apresaron pocos dias há, en las

cercanías de *Covega*, dos pequeñas Embarcaciones *Cathalanas*, cargadas de vino, que venian destinadas a este Puerto.

Madrid 10. de Mayo de 1763.

EL Rey ha concedido al Brigadier *D. Raphaél Reggio* el grado de Mariscal de Campo de sus Ejercitos; y el de Brigadier, a los Coronales *D. Nicolás Mariño*, Gobernador de *Castellón de la Plana*, y al Baron de *Pecheman*, Teniente Coronel del Rejimiento de Infantería de *Bruxelas*.

Tambien se ha servido conferir la segunda Tenencia, que en la Compañia *Española* de Reales Guardias de *Corps* se hallaba vacante, por promocion del Marqués de *Ruchena*, al Ayudante General del mismo Cuerpo Marqués de *Villarreal*; y concedido grado de segundo Teniente de la propia Compañia a *D. Luis de Rozas*, igualmente Ayudante General del expressado Cuerpo.

En el de Reales Guardias de Infantería *Española* ha conferido tambien, primera Tenencia de Fusileros, al segundo Teniente de Granaderos *D. Manuel de Quevedo*; y segunda Ayudantia mayor de dicho Rejimiento, a *D. Phelipe Andriani*, primer Teniente de Fusileros de él.

Asimismo se ha servido promover a primer Teniente de Fusileros del de Reales Guardias de Infantería *Walona*, al segundo Teniente de Granaderos de él, *D. Miguel Desmaystieres*; y conferido el Gobierno de *Villanueva de la Serena*, a *D. Joseph Bernardo de Quirós*, Capitan del Rejimiento de Cavallería de *Malta*.

El dia 2. del corriente falleció en el Palacio de Buen-Retiro, de edad de 60. años, 2. meses, y 16. dias, la Excm. Sra. *Doña Josepha Phenicula Pacheco, Manrique, Sylva, Acuña, Girón, Portocarrero, Ossorio, Moscoso, y Venavides*, Duquesa Viuda de *Medina Sidonia*, Señora de la Villa de *Garganta la Olla*, y Camarera mayor de la Reyna Madre nuestra Señora, en cuyo empleo, y antes en el de *Prima*, sirvió a S. M. por espacio de 17. años.

El Mercurio Historico, y Politico del mes de Marzo de este año de 1763. se hallará el Sabado proximo en la Libreria acostumbrada, calle de las Carretas; en Cadiz, en la de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin; y en Murcia, en la de la Viuda de Ximenez Roldán, calle de Zambrana.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.